



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006
DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

Proceso: ORDINARIO SIMULACION
Demandante: CARMEN ROSA MUÑOZ DE CIFUENTES Y OTROS
Demandado: JULIETA VILLEGAS OROZCO Y OTROS
Radicación: 190013103006-2012-00271-00

La Secretaría del Juzgado dando cumplimiento a lo ordenado en los numerales tercero y cuarto de la parte resolutive de la sentencia calendada 24 DE OCTUBRE DE 2019 y la sentencia de fecha 15 de Septiembre de 2020 proferida en segunda instancia por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, procede a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho de conformidad con los artículo 366 del Código General del Proceso, las cuales corren a cargo de la parte demandante CARMEN ROSA MUÑOZ DE CIFUENTES cc 38973424 CARMEN VIANEY CIFUENTES MUÑOZ CC 34609502 Y MARIA DEL CARMEN CIFUENTES MUÑOZ CC34614559 y en favor de la parte demandada JULIETA VILLEGAS OROZCO, LUIS MARIA CIFUENTES MUÑOZY JUAN BAUTISTA CIFUENTES MUÑOZ.

Agencias en derecho 1A. instancia 2 S.M.L.M.V	\$ 1.756.232
---	--------------

Agencias en derecho 2A. Instancia 1 SMLMV	\$ 877.803
---	------------

Honorarios y otros gastos	\$
-------------------------------------	----

Total Costas SON DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 2.634.035,00)

La anterior liquidación pasa a despacho para aprobarla o rehacerla.


ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN – CAUCA
CODIGO: 190013103006
DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

19001 31 03 006 2012 00271 01
SIMULACION DE CONTRATO
DTE CARMEN BIANEY CIFUENTES MUÑOZ-MARIA DEL CARMEN CIFUENTES
MUÑOZ-CARMEN ROSA MUÑOZ DE CIFUENTES
DDA JULIETA VILLEGAS OROZCO

Revisada la liquidación que antecede se tiene que la misma se encuentra ajustada a derecho, procediéndose a su aprobación de conformidad con el Art. 366 numeral 1º del Código **General** del Proceso.

Por lo expuesto se,

DISPONE:

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

Juez

POPAYAN

NOTIFICACION POR ESTADO N° 91

del 11 de Noviembre de 2020

Que Augustin B. Santafé